

Creció el número de madres solteras, con preponderancia de adolescentes

El dato fue brindado por el Registro Civil de la provincia. Señaló que en el 2012, 3.882 mujeres inscribieron a sus hijos sin filiación paterna mientras que en el 2011 lo hicieron 3.520. La mayoría son mamás menores de edad.



De acuerdo con los números brindados por el Registro Civil de la provincia y tras un relevamiento realizado en las 25 oficinas que se encargan de los trámites de nacimiento, aumentó el número de casos de madres solteras. Mientras que en el 2011, 3.520 mujeres inscribieron a sus hijos sin filiación paterna, en el 2012 lo hicieron 3.882 mamás. Además, señalaron que la mayoría de las mamás que anotaron a sus bebés son, justamente, adolescentes.

Este último dato también fue confirmado por Laura Chazarreta, miembro de la agrupación Mujeres Cotidianas que percibe de cerca esta realidad. "Es verdad, uno se encuentra con madres de 14, 15 y 16 años. Pero ellas están contentas con

el embarazo porque es parte de ellas, el tema es que no puede proyectarse como mujer a través de una carrera o por la falta de acceso a la educación, salud y trabajo", explicó.

En sintonía con las declaraciones de Chazarreta, Alicia Prada, de la Dirección de Mujeres, Género y Diversidad manifestó que "ya no hablamos de 'madres solteras', sino de monoparentalidad u hogares monoparentales- es decir aquellos donde madre o padre hacen frente al cuidado de los hijos/as sin compañero/a o cónyuge- sino la vulnerabilidad de las adolescentes y las jóvenes que enfrentan los embarazos, partos y la crianza en condiciones de desventajas y carencias múltiples, y que debido a ello, deben renunciar, a veces totalmente, a la realización de un proyecto de vida que fortalezca su autonomía.

Prada señaló que, según datos del Observatorio de la Maternidad, la participación de madres solteras y jefas de hogar (que eran casi inexistentes 25 años atrás) se ha sextuplicado y la tasa de separaciones y divorcios de mujeres madres en edad fértil se ha duplicado.

"En primer lugar, resulta claro que el aumento de registro de bebés por parte de adolescentes madres sin filiación paterna expresa un incremento en la vulnerabilidad de las mujeres, quienes desde muy jóvenes deberán asumir solas la responsabilidad de la crianza, en el mejor de los casos con la ayuda de sus familias de origen, y esto sin dudas se manifestará en formas de vulnerabilidad que enfrentarán los niños/as", indicó Prada.

La funcionaria señaló también que casi la mitad de las madres solteras en Argentina tienen un trabajo no calificado y más de un tercio de las mujeres separadas y divorciadas no son alcanzadas por los beneficios de un empleo formal.

En la misma línea, Chazarreta, que milita en agrupaciones dedicadas a la mujer hace 12 años, expresó que el problema radica en las carencias que presenta la educación sexual y los derechos sexuales y reproductivos. "Como no se aplica la ley nacional referida a este tema, lo único que enseñan en las escuelas es la reproducción pero no el cuidado del cuerpo", indicó.

La pobreza tiene cara de mujer, agregó Chazarreta alegando que, a veces, la única salida es trabajar como empleada doméstica. "Por este motivo en los barrios populares de Las Heras, Maipú, Guaymallén, Godoy Cruz y Ciudad trabajamos fuertemente en generar diferentes microemprendimientos en diferentes ámbitos.

Partimos de los conocimientos de las mujeres para desarrollar estas alternativas laborales".

Desde el punto de vista de esta trabajadora que milita en la defensa de los derechos para la mujer, hay un estigma que pesa sobre ellas. "Por ejemplo, una joven tiene relaciones, por algún motivo se rompe el preservativo, no toma la pastilla del día después porque la sociedad y la Iglesia le dicen que es abortiva y ahí deciden sí continúan o no. Esa situación que es muy difícil de sobrellevar puede convertirse en un embarazo no deseado o terminar en un aborto clandestino", dijo.

La mujer expresó que es fundamental que Mendoza adhiera a la Ley Nacional 26.150 de Educación Sexual Integral aprobada en el 2006 y se refirió al slogan que comúnmente se lee en las marchas a favor del aborto no punible: educación sexual para decidir, anticonceptivos para no abortar y aborto legal para no morir. "Hay chicas que no quieren seguir con el embarazo, no tienen dinero se realizan un aborto clandestino cometiendo una ilegalidad y, en especial, poniendo en riesgo su vida".

Chazarreta destacó que la Ley Nacional 26.130 Régimen para las Intervenciones de Contracepción Quirúrgica establece que, en caso de requerirlo, el estado debe garantizar de forma gratuita la ligadura de trompas sin la necesidad de dar explicaciones o firmar alguna declaración. "Sin embargo, hay quienes quieren cobrar de 500 pesos en adelante o mandan a esas chicas a realizarse pericias psiquiátricas o intentan convencerlas de que son jóvenes y que se pueden arrepentir. Por eso debe existir un protocolo, porque los médicos niegan e ignoran la ley y presionan psicológicamente a las pacientes".

Madres adolescentes

Según el doctor Pablo Alonso, a cargo del Programa Provincial de Salud Reproductiva, el 15 por ciento de los egresos hospitalarios de todas las maternidades de la provincia representa a población adolescentes menores de 20 años. Además, el 30 por ciento de las adolescentes que egresan de las maternidades lo hacen con un antecedente de un evento obstétrico previo. Esto significa que son jóvenes que ya han sido mamás o que han sufrido una pérdida y decidieron darse una nueva oportunidad para serlo.

"Si solamente nos focalizamos en las maternidades del ámbito público, el 22 por ciento de los egresos hospitalarios de las maternidades corresponde a población adolescentes.", explicó Alonso.

El profesional explicó que, desde el 2012, dicho Programa instaló estrategias como el monitoreo para el seguimiento y acompañamiento para las adolescentes que egresaban de las maternidades. "Esto consiste en identificar a las chicas internadas en los distintos hospitales de la provincia, se les brinda un asesoramiento y consejería en salud sexual y reproductiva. Se les ofrece, si ellas lo desean, la posibilidad de regular su fertilidad a través de algún método anticonceptivo que se ajusta a cada caso en particular. Todo esto es por decisión propia de las chicas".

Alonso agregó que alrededor de 40 días después se las contacta telefónicamente o se les realiza una visita en su domicilio para controlar que todo esté funcionando de manera adecuada o si tuvo alguna dificultad con el acceso médico.

"Se les da folletería del programa y un teléfono que es la línea sexual (0800-222-3444) donde pueden consultar sobre derecho, sexualidad, servicios de salud reproductiva a nivel provincia o denuncias en caso de que los servicios no funcionen como deben y podemos corregir lo que ande mal", señaló el profesional.

En cuanto a la ligadura de trompas, el médico expresó que existen situaciones excepcionales donde adolescentes han accedido a este procedimiento. "Esto es porque la 26.130 considera que, ante el pedido de la anticoncepción quirúrgica, todo ciudadano y ciudadana mayor de 18 años tiene el derecho a acceder a esa práctica pero previamente se les brinda una consejería. Es decir, un asesoramiento con respecto a la efectividad del método, su reversibilidad pero no hay ningún requisito médico para acceder, simplemente se basa en el respeto del derecho pero con una decisión informada. Es gratuito".

Por último Alonso señaló que la ligadura de trompas es un método permanente definitivo, es decir, no se puede deshacer en caso de arrepentimiento porque desde el Ministerio de Salud provincial no hay posibilidades de hacerlo ya que esto requiere una microcirugía con un costo elevado.

Actualmente hay una ley que permite acceder a esta anticoncepción pero ninguna que garantice la recanalización.